

DECRETO N° 1667

TEMUCO, 14 ABR 2026

VISTOS:

1.- La solicitud ingresada a la Dirección de Tránsito con fecha 08/04/2026 por el Sr. Antonio Sáez Pinto, integrante del paradero de taxi básico ubicado en calle Claro Solar con Bulnes.

2.- El certificado del presidente del paradero donde deja constancia que el Sr. Sáez Pinto no está ejerciendo funciones desde el segundo semestre de 2018.

3.- El Decreto Alcaldicio N°2931 del 04/07/2013 que asignó el estacionamiento reservado para paradero de taxi básico al Sr. Antonio Sáez Pinto.

4.- Las normas contenidas en el Decreto N° 2385 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3063 del Ministerio del Interior de 1979, sobre rentas municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de regularizar la asignación de estacionamientos reservados para taxi básico por no ejercer la actividad económica y no mantener al día el pago de derechos municipales correspondientes.

DECRETO:

1.- Cadúquese la autorización municipal y descárguese el giro municipal correspondiente a la asignación de estacionamiento reservado para taxi básico por no ejercer la actividad económica autorizada y por no mantener al día el pago de derechos municipales pertinentes, del integrante del paradero ubicado en calle Claro Solar, conforme al siguiente detalle:

Paradero Taxi Básico calle Claro Solar con Bulnes

Asignatario	Rut	Rol	Situación
Antonio Joasin Sáez Pinto		228	Inactivo

3285511

2.- El Departamento de Rentas y Patentes procederá a realizar los descargos de la deuda del asignatario precedentemente identificado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
KKP/JHV/HLC/hlc

Distribución

- Dirección de Tránsito
- Depto. Rentas y Patentes
- Sr. Antonio Sáez
- Directorio paradero
- Oficina de Partes



RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

